ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: 22-12-2021 **No. Línea Plan Contratación:** 311

Área de Origen :OFICINA DE SISTEMAS **No. Solicitud SISCO** :891

I. DATOS CONTRACTUALES

Contratista:	ROYAL TECHNOLOGIES S.A.S	**Fecha de Suscripción:**	13-07-2021
		Fecha de Inicio:	16-07-2021
Número Contrato:	110-00134-379-0-2021	Supervisor(X) Interventor()	1090467266 SYRUS ASDRUBAL PACHECO VERGEL
Plazo Inicial:	12 mes(es)	**Valor Inicial:**	$119,234,716.00

II. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA O SUSPENSIÓN

Adición Valor / Modificación Valor	**Prórroga Tiempo/Modificación tiempo**	**MODIFICACION o SUSPENSIÓN No. 1** **Aclaración /otrosí /Suspensión**
$45,100,000.00 $.00 Nuevo Valor:$164,334,716.00	Tiempo:4 mes(es)	Las cláusulas a modificar son las siguientes: 1) VALOR: Se adicionará el valor del contrato en $45.100.000, por lo que el VALOR TOTAL quedará así: $164.334.716. 2) PLAZO: Se prorroga el plazo en 4 meses. El cual quedará así: Dieciséis (16) meses, nueva fecha de terminación 15/11/2022. 3) GARANTÍAS: El contratista deberá modificar los amparos de las garantías de la Orden de Compra de conformidad con la presente solicitud de modificación, si hubiere lugar.
CDP No.:839 de 22-12-2021 CDP Valor:$80,628,000.00	Fecha Terminación Final: 15-11-2022	

III. DATOS DE MODIFICACIONES O SUSPENSIONES ANTERIORES

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto:

Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS.

Valor total ejecutado a la fecha: :$111,883,426.00

Plazo de ejecución : 16 MESES

Fecha de vencimiento: 15-07-2022

Multas o sanciones impuestas: No se han presentado multas ni sanciones a la fecha.

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato:
El contrato a la fecha se ha ejecutado satisfactoriamente cumpliendo con las actividades asociadas con las obligaciones contractuales.

Estado financiero del contrato
A la fecha se ha ejecutado la suma Ciento once Millones ciento ochenta y cinco mil doscientos catorce Pesos M/Cte. ($111.185.214), correspondiente al 93,25% del valor del contrato.

Motivo de la modificación solicitada
La entidad celebró en fecha 13/07/2021 el contrato 110-00134-379-0-2021 cuyo objeto es: "Contratar el soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental Royal / ERDMS." por valor de Ciento Diecinueve Millones Doscientos Treinta Y Cuatro Mil Setecientos Dieciséis Pesos Moneda Corriente($119,234,716), con un plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato es decir del 16 de julio de 2021, previa expedición del certificado de registro presupuestal, la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo y el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en los estudios previos, pliego de condiciones y aspectos legales a que haya lugar.

El supervisor solicita modificar el contrato 110-00134-379-0-2021, teniendo en cuenta que la Oficina de Sistemas, ha evaluado y considera que persiste la necesidad institucional de contar con la prestación del servicio en virtud del contrato citada, debido a que la Oficina de Sistemas es la responsable de liderar y/o ejecutar las actividades requeridas para el fortalecimiento, actualización, mantenimiento y soporte de los componentes TIC de la entidad, por lo cual debe realizar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento y actualización de dichos componentes, apoyando así el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en las diferentes áreas, las cuales se apoyan en las herramientas tecnológicas para la realización de sus actividades diarias.

Adicional a que este es un servicio recurrente y utilizado por todas las áreas de la entidad, es así que se requiere:
1. Mantener la actualización, soporte y mantenimiento al software de gestión documental ROYAL/ERDMS (1 licencia para setenta (70) usuarios concurrentes y cuatro (4) licencias de captura por 4 meses más de servicio al inicialmente pactado.
2. Tener el soporte técnico al repositorio donde se encuentran los 7 millones de imágenes administradas por el software de gestión documental Royal/ERDMS. Royal Technologies garantiza la visualización de este número de imágenes en el software Royal/ERDMS por 4 meses más.
3. Contar con las visitas de mantenimiento correctivo que se requieran durante el tiempo de la presente adición y prorroga de ejecución del contrato, con asistencia en el sitio dentro de las 4 horas siguientes de recibir la llamada en horario hábil de lunes a viernes de 7 a.m. a 4 p.m.

Por otro lado, es pertinente aclarar que la modalidad de selección que da como resultado el contrato 110-00134-379-0-2021, se adelanta a través de contratación directa proveedor exclusivo, el cual tiene como plazo inicial 12 meses con fecha de terminación 15 de julio de 2022, sin embargo, en virtud de la ley de garantías se requiere llevar hasta el 15 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta que la entidad en estos momentos cuenta con los recursos y para prever que el DADEP no se quede sin este servicio dado el trámite administrativo que conlleva la contratación, y previendo que las elecciones presidenciales puedan llegar a segunda vuelta, es decir hasta el mes de junio de 2022, lo anterior de conformidad con la Circular No. 020 del 19 de agosto de 2021 expedida por el DADEP.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere prorrogar el plazo del contrato en cuatro () meses, es decir, hasta el 15 de noviembre de 2022 y adicionar la suma CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 45.100.000), por ello, el valor del presente contrato, incluyendo la presente modificación, de acuerdo a la justificación precedente, asciende a la

suma de Ciento Sesenta Y Cuatro Millones Trescientos Treinta Y Cuatro Mil Setecientos Dieciséis PESOS M/CTE ($164.334.716).

Las cláusulas a modificar son las siguientes:

1) VALOR: Se adicionará el valor del contrato en $45.100.000, por lo que el VALOR TOTAL quedará así: $164.334.716.

2) PLAZO: Se prorroga el plazo en 4 meses. El cual quedará así: Dieciséis (16) meses, nueva fecha de terminación 15/11/2022.

3) GARANTÍAS: El contratista deberá modificar los amparos de las garantías de la Orden de Compra de conformidad con la presente solicitud de modificación, si hubiere lugar.

Análisis costo beneficio de la modificación

N.A.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV

A la fecha no queda saldo de recursos por ejecutar del valor inicial del contrato. Como se evidencia, la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contato.

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor (X) Interventor (), solicito la aprobación de la modificación del Contrato

Supervisor
Nombre: SYRUS ASDRUBAL PACHECO VERGEL
Cargo: Jefe de Oficina de Sistemas

Subdirector
Nombre: MARIELA PARDO CORREDOR
Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO